



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0289
(DICIEMBRE 7 DEL 2007)

Por medio del cual se revocan unas asignaciones de subproyectos distribuidos en los Decretos Nos. 0222 y 0272 de fecha 19 de septiembre y 19 noviembre de 2007, respectivamente.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Nacional, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Gobierno Departamental expidió los Decretos Nos. 0222 Y 0272 de fecha 19 de septiembre y noviembre 19 de 2007, respectivamente, por medio de los cuales se crearon unos subproyectos y realizaron unas distribuciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2007 y que según conceptos expedidos por el Secretario de Planeación Departamental se puede disponer de las apropiaciones presupuestales así:

CÓDIGO	SUBRPOYECTO	DECRETO	VALOR	RECURSO
021501060101	Organización institucional del sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento del putumayo	0222 19/09/2007	\$26.000.000,00	REGALÍAS PETROLERAS SUPERÁVIT
021501010209	Construcción tanque elevado con 200 M3 de capacidad en la zona donde se encuentra la Planta de Tratamiento, Municipio de Leguizamo, Departamento del Putumayo	0272 19/11/2007	OBRA: \$319.344.146.89	REGALÍAS PETROLERAS
022001010454			INTERVENTORIA \$15.968.788.90	

Que, por lo tanto se hace necesario revocar las asignaciones de los subproyectos antes mencionados, distribuidos en los Decretos 0222 y 0272 de fecha 19 de septiembre y noviembre 19 de 2007, respectivamente.

Con fundamento en lo anterior,

Continuación del Decreto No.0289 del 7 de diciembre de 2007. Por medio del cual se revocan unas asignaciones de subproyectos distribuidos en los Decretos Nos. 0222 y 0272 de fecha 19 de septiembre y noviembre 19 de 2007, respectivamente

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar las asignaciones de unos subproyectos distribuidos en los Decretos 0222 y 0272 de fecha 19 de septiembre y noviembre 19 de 2007, respectivamente así:

CÓDIGO	SUBRPROYECTO	DECRETO	VALOR	RECURSO
021501060101	Organización institucional del sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento del putumayo	0222 19/09/2007	\$26.000.000,00	REGALÍAS PETROLERAS SUPERÁVIT
021501010209	Construcción tanque elevado con 200 M3 de capacidad en la zona donde se encuentra la Planta de Tratamiento, Municipio de Leguizamo, Departamento del Putumayo	0272 19/11/2007	OBRA: \$319.344.146.89	REGALÍAS PETROLERAS
022001010454			INTERVENTORIA \$15.968.788.90	

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia al profesional especializado de la Sección de Presupuesto para la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la corrección de los yerros.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 7 días del mes de diciembre de 2007.


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo

Preparó: Carlos F.

Revisó: Doris B.